



CIRCULAR JUNTA ADMINISTRATIVA-CTP DEL ESTE- N° 009-2024

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA
DE: JUNTA ADMINISTRATIVA C.T.P. DEL ESTE
ASUNTO: BONOS DE CONTRIBUCIÓN
FECHA: MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Estimada comunidad educativa:

Un caluroso saludo de parte de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional del Este. Con el fin de coordinar la donación que se les solicita al final del curso lectivo siendo esta una contribución voluntaria, con el objetivo de cumplir actividades de bienestar estudiantil, aporte que tiene como propósito solventar gastos cuando los recursos del estado son insuficientes, como la compra de artículos de limpieza y desinfección, mantenimiento de las instalaciones máxime cuando las mismas siguen sufriendo un deterioro muy acelerado por la falta de cuidado de los mismos estudiantes, ejecución de proyectos menores; es que se ha diseñado una propuesta diferente para incentivar dicha contribución a los padres o encargados, la cual será en la adquisición de dos **BONOS NAVIDEÑOS** que tienen un valor de dos mil quinientos colones (**₡2.500**) bono que tiene asignado un número para participar en una tómbola que regala tres premios todos en enteros de lotería navideña.

La idea es que quienes no puedan pagarlo colaboren con la venta del bono a algún interesado y de esta manera colaboren con la recaudación de fondos en beneficio del CTP del Este.

La colilla del bono cancelado se entregará el día de la ratificación de matrícula, el cual será depositado en el buzón destinado para ello, y el lunes 09 de diciembre a las 3 p.m. con la presencia de un Notario Público se sacarán tres boletas o colillas, que obsequiarán a los favorecidos en su orden primero, segundo y tercer lugar según se indica en el **Bono Navideño**.

Los bonos que participarán serán los pagados y depositados hasta el mismo lunes 09 antes de las doce medio día, ya sea en efectivo o haciendo un SINPE MOVIL a la Junta y entregando o

Heredia, Santo Domingo, San Miguel, del Supermercado Palí 100 norte y 75 oeste.

Tel: 22411295

www.ctpdeleste.com

depositando la colilla o desprendible contra comprobante de pago en las instalaciones del colegio, la administración del colegio llevará un registro de los números de bono entregados a los estudiantes, la recaudación se realizará hasta la ratificación de la matrícula, y es importante anotar que si no desean comprar o colaborar con el bono por no poder, lo pueden vender a un tercero, quien será el participante en la rifa pues el desprendible debe llenarse con los datos de ese comprador.

Cualquier situación particular por favor dirigirse a la Junta Administrativa o a la Dirección del centro educativo, para ayudarle con su consulta.

Sin otro particular,

VICTOR
UMAÑA
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por VICTOR
UMAÑA SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.11.21 11:18:06 -06'00'

Víctor Umaña Sánchez, Presidente
Junta Administrativa C.T.P DEL ESTE